

Guatemala, 18 de abril de 2016.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoria de Auditoria de Gestión de verificación de personal docente y administrativo en establecimientos educativos oficiales y Dirección Departamental de Educación.

Nuestro examen comprendió la verificación y ubicación física del 100% del personal contratado o nombrado según su partida presupuestaria de los renglones 011, 021 y 022 en la Dirección Departamental de Educación de Petén y en setenta y cinco (75) establecimientos educativos oficiales de educación preprimaria, primaria, básico y diversificado, según muestra seleccionada, de conformidad a los reportes generados del Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS- y el Sistema Integral de Recursos Humanos E-SIRH.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2015, se determinó al efectuar la verificación física de personal docente y administrativo por medio de muestra seleccionada que la información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, presenta en algunos casos las siguientes deficiencias:



1. Personal docente laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según –GUATENÓMINAS- Ver anexo 2
2. El reporte “Nómina General Mensual por Dependencia”, proporciona información diferente de donde se encuentra asignado el docente, con respecto a la información consignada en el reporte “Consulta de Pago Mensual”. Ver anexo 3
3. Personal docente o administrativo con datos personales de cédula de vecindad en los reportes de “Nómina General Mensual por Dependencia”, en vez del Código Único de Identificación -CUI-, del documento Personal de Identificación –DPI- Ver anexo No. 4

Hallazgo No.2

Deficiencia determinada en información registrada en el Sistema Integral de Recursos Humanos -E-SIRH-

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2015, se determinó al efectuar la verificación física de personal por medio de muestra seleccionada que hay docentes que se encuentran laborando en establecimientos educativos públicos distintos a los registrados, según el Sistema Integral de Recursos Humanos E-SIRH. Ver anexo 5.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

El Director Departamental de Educación de Petén en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, instruya al Coordinador de la Sección de Recursos Humanos, para que



realice las gestiones y acciones administrativas pertinentes de cada situación determinada.

Hallazgo No.2

Deficiencia determinada en información registrada en el Sistema Integral de Recursos Humanos -E-SIRH-

El Director Departamental de Educación de Petén en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, instruya al Coordinador de la Sección de Recursos Humanos, para que realice las gestiones y acciones administrativas pertinentes de la situación determinada.

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2015, se determinó al efectuar la verificación física de personal por medio de muestra seleccionada que hay docentes que se encuentran laborando en establecimientos educativos públicos distintos a los registrados, según el Sistema Integral de Recursos Humanos E-SIRH.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Petén en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, instruya al Coordinador de la Sección de Recursos Humanos, para que realice las gestiones y acciones administrativas pertinentes de la situación determinada.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. 55795-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-05-2016, de fecha 05 de abril de 2016, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 21392, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

